



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 253 -2016-ANA

Lima, 27 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 221-2014-ANA, de fecha 24 de julio de 2014, modificada con Resolución Jefatural N° 168-2016-ANA, de fecha 27 de junio de 2016, se creó la Unidad de Coordinación con los Órganos Desconcentrados (UCOD), como unidad orgánica no estructurada de la Alta Dirección, encargada de coordinar, articular y apoyar las acciones o gestiones de los órganos desconcentrados con los órganos de línea y proyectos de la sede central de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 029-2016-ANA, de fecha 25 de enero de 2016, se encargó al señor Luis Alberto Sánchez Aragonés, las funciones de Coordinador de la Unidad de Coordinación con los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a sus funciones de Asesor de la Alta Dirección, conferidas con Resolución Jefatural N° 028-2016-ANA;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 221-2014-ANA, modificada con Resolución Jefatural N°168-2016-ANA;

Contando con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Secretaría General y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Jefatural N° 221-2014-ANA modificada por la Resolución Jefatural N° 168-2016-ANA, mediante las cuales se creó la Unidad de Coordinación con los Órganos Desconcentrados (UCOD), como unidad orgánica no estructurada de la Alta Dirección.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Jefatural N° 029-2016-ANA, mediante la cual se encargó al señor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ARAGONÉS, las funciones de Coordinador de la Unidad de Coordinación con los Órganos Desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3°.- Mantener vigente la Resolución Jefatural N° 028-2016-ANA.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Handwritten signature of Abelardo de la Torre Villanueva

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

